



Río Cuarto, 26 de febrero de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149977 y la nota presentada por el Director del Departamento de Filosofía (5-56), Prof. Juan Pablo CEDRIANI (D.N.I. 32.680.465), referida al reconocimiento de las materias: *Lengua y Literatura Clásica* y *Seminario Filosófico Lectura del Bhagavad Gita* como asignaturas electivas, para el estudiante Agustín Micael RIVERO (D.N.I. 42.245.837), de la carrera Licenciatura en Filosofía (2); y

CONSIDERANDO

Que el estudiante RIVERO está inscripto en la carrera Licenciatura en Filosofía (2), Plan 1998.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Filosofía tener aprobadas asignaturas electivas.

Que el estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Lengua y Literatura Clásica* y *Seminario Filosófico Lectura del Bhagavad Gita* cursadas y aprobadas, como consta en su rendimiento académico.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Filosofía.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las asignaturas: *Lengua y Literatura Clásica* - 128 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 13 de marzo de 2025 y *Seminario Filosófico Lectura del Bhagavad Gita* – 45 hs.- con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 16 de septiembre de 2025 para la carrera Licenciatura en Filosofía (2), Plan 1998, como **asignaturas electivas** para el estudiante **Agustín Micael RIVERO** (D.N.I. 42.245.837).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN DECANAL N° 081/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 09 de marzo de 2026 a las 16:21:36

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-081_26 Reconocer Materia electiva RIVERO Lic Filosofía [f5b031]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas